



Oficio N°994-2025

Valparaíso, 10 de septiembre de 2025

La **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad** de la Cámara de Diputadas y Diputados, en el marco de su labor de fiscalización y teniendo presente lo discutido en la sesión N° 119 de fecha 9 de septiembre del presente año y habida consideración de la información entregada por la Federación Nacional de Autismo de Chile (FENAUT), solicito a US. se sirva remitir a esta Comisión un informe detallado respecto de las siguientes materias:

1. Informe medidas adoptadas para adultos autistas, considerando que los programas están enfocados en la infancia y adolescencia.
2. Informe sobre el estado de publicación de los cinco documentos elaborados por sociedad civil que se encuentran en revisión jurídica, a saber:
 - Orientaciones Técnicas atención integral de personas con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, a lo largo del curso de vida. "Antecedentes y Marco general para la atención". MINSAL.
 - Orientaciones Técnicas atención integral de personas con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, a lo largo del curso de vida. "Detección y Evaluación diagnóstica integral del Trastorno Espectro Autista en la niñez y adolescencia". MINSAL
 - Orientaciones Técnicas atención integral de personas con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, a lo largo del curso de vida. "Abordaje terapéutico del Trastorno Espectro Autista en la niñez y adolescencia". MINSAL.
 - Orientaciones Técnicas atención integral de personas con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, a lo largo del curso de vida. "Abordaje integral del Trastorno Espectro Autista en personas adultas". MINSAL.
 - Orientaciones Técnicas atención integral de personas con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista, a lo largo del curso de vida. "Aspectos transversales del abordaje del Trastorno Espectro Autista". MINSAL.
3. Detalle la implementación del Protocolo de Abordaje Integral en Salud (2024), especificando su aplicación territorial y recursos destinados.
4. Rinda cuenta de las medidas adoptadas para garantizar acompañamiento en procedimientos médicos, especialmente en salud mental y urgencias.
5. Indique las políticas específicas de prevención del suicidio en población autista.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

Mathías Lindhorst Fernández
Abogado secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA SANHUEZA

ximena.aguilera@minsal.cl; jcaris@minsal.cl; nancy.munoz@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B5C88FC77E5D4BF